



Resolución Ministerial No. 0355-2008-ED

Lima, 21 AGO. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 619-2008-DN/INC del 24 de julio de 2008, la Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura solicita autorización de viaje para asistir a la "IX Conferencia Internacional de Casas Museo Históricas, ICOM-DEMHST", a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 21 al 24 de septiembre de 2008;

Que, en el citado evento la Directora Nacional del Instituto Nacional de Cultura participará como conferencista tratando el tema "Patrimonio y Cultura – Casas Museo Históricas (casas de los héroes de la independencia) en el Perú;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 29142, la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la doctora Cecilia Bákula Budge, Directora del Instituto Nacional de Cultura, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 20 al 24 de septiembre de 2008, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

